ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ENSAYOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN CUANTO A CRITERIOS ESTABLECIDOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO SGPS-11971-2024 "FORTALECIMIENTO EN LA VIGENCIA 2024 LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LABMAC DEL CENTRO CIES"

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	MATERIAL DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 SIMIM Valor Unitario	COTIZACIÓN 2 PINZUAR Valor Unitario	COTIZACIÓN 3 IMCO GROUP Valor Unitario	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	DESESTIMADO
1	81101700	NEOPRENOS (ECONOCAP)	Componente del accesorio Econocap, Utilizado como accesorio para fallar cilindros de concreto Diámetro 6" Epesor de 13±2 mm **Nota. Debe cumplir con la norma INVE 410-13.**	Unidad	20	$ 50.400	$ 62.400	$ 57.000	$ 56.600,00	$ 1.132.000,00	
2	81101700	CALIBRADOR PARA CAZUELA CASAGRANDE	Bloque metálico para ajustar la altura de caída libre de la cazuela de Casagrande Dimensiones: Largo: 50 mm Ancho: 10±0,5 mm Alto: 25 mm **Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 5.3 de la norma INVE 125-13**	Unidad	5		$ 1.080.000	$ 1.150.000	$ 1.115.000,00	$ 5.575.000,00	Se desestima el valor estimado por $286.000 por el proponente SIMIM, ya que tiene un valor menor que los demas proponentes.
3	81101700	APARATO PARA MEDIR RESILIENCIA	Aparato con un tubo y tapa de acrílico transparente, una bola pulida de acero de 8 mm de diámetro y una barra pequeña imantada. **Nota. Debe cumplir con el ANEXO A de las especificaciones de la norma INVE 125-13**	Unidad	1		$ 1.930.000	$ 2.300.000	$ 2.115.000,00	$ 2.115.000,00	Se desestima el valor estimado por $1.330.000 por el proponente SIMIM, ya que tiene un valor menor que los demas proponentes.
4	81101700	CALIBRADOR VERNIER DE 600 mm	Digital Capacidad: 0 mm - 600 mm Resolución: 0,01 mm Exactitud: ±0,05 mm **Nota. Con certificado de calibración expedido por ONAC.**	Unidad	2		$ 1.977.500	$ 1.950.000	$ 1.963.750,00	$ 3.927.500,00	Se desestima el valor estimado por $2.995.000 por el proponente SIMIM, ya que tiene un valor mayor que los demas proponente .
5	81101700	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO (NaPO3)6	Cantidad por kg Polvo blanco higroscópico Pureza: 68% pH: 7.0 (Como solución al 1%) Peso Específico: 1.79 (20ºC/4ºC) Solubilidad en agua <150 g/l. **Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 3.1 de la norma INV E 123- 13**	Unidad	2	$ 280.000	$ 440.000	$ 400.000	$ 373.333,00	$ 746.666,00	
6	81101700	RECIPIENTE DE PEROCELANA PARA MEZCLAR	Recipiente para mezclar y almacenar las muestras preparadas. Recipiente de porcelana de 114 mm (4 ½") de diámetro con una bolsa plástica de tamaño suficiente para envolverlo completamente. **Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 5.6 de la norma INVE 125-1**	Unidad	10	$ 58.800	$ 79.000	$ 83.000	$ 73.600,00	$ 736.000,00	
7	81101700	CEPILLO EN ALAMBRE ACERADO	De largo: 25 cm De ancho: 2.5 cm Alto: 5 cm 11 x 4 hileras	Unidad	5	$ 49.000	$ 45.000	$ 40.000	$ 44.667,00	$ 223.335,00	
8	81101700	PLATONES No 36	Fabricados en aluminio Capacidad N° 36	Unidad	10		$ 39.060	$ 35.000	$ 37.030,00	$ 370.300,00	Se desestima el valor estimado por $63.000 por el proponente SIMIM, ya que tiene un vaor mayor que los demas proponente .
9	81101700	PLATONES No 15	Fabricados en aluminio Capacidad N° 15	Unidad	10		$ 9.500	$ 11.000	$ 10.250,00	$ 102.500,00	Se desestima el valor estimado por $28.000 por el proponente SIMIM, ya que tiene un valor mayor que los demas proponente.
10	81101700	PLATONES No 50	Fabricados en aluminio Capacidad N° 50	Unidad	10		$ 68.200	$ 64.000	$ 66.100,00	$ 661.000,00	Se desestima el valor estimado por $84.000por el cproponente SIMIM, ya que tiene un valor mayor que los demas proponente .
11	41112100	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	Rango de temperatura: -10°C a 50°C Rango de humedad relativa: 20 % ~ 99 % HR Resolución temperatura: 0.1°C Resolución humedad relativa: 1% R.H Precisión: ±1°C Selección: °C o °F **Nota. Con certificado de calibración expedido por ONAC.**	Unidad			$ 630.000	$ 580.000	$ 605.000,00	$ 1.815.000,00	Se desestima el valor estimado por $879.000por el cproponente SIMIM, ya que tiene un valor mayor que los demas proponente .
12	41122800	BANDEJAS GALVANIZADAS 450 mm x 450 mm x 60 mm	Tamaño 450 mm x 450 mm x 60 mm	Unidad			$ 93.000	$ 85.000	$ 89.000,00	$ 890.000,00	Se desestima el valor estimado por $254.000 por el cotizante SIMIM, ya que tiene un valor mayor que los demas cotizantes.
13	41122800	BANDEJAS GALVANIZADAS 500 mm x 500 mm x 60 mm	Tamaño 500 mm x 500 mm x 60 mm	Unidad			$ 101.000	$ 105.000	$ 103.000,00	$ 1.030.000,00	Se desestima el valor estimado por $294.000 por el cotizante SIMIM, ya que tiene un valor mayor que los demas cotizantes.
										$ 19.324.301,00	

Valor Total en letras:Diecinueve millones trescientos veinti cuatro mil trescientos un pesos

Proyectó: Álvaro Gustavo Quintero Sanguino, Profesional (E) Contratación CIES

Revisó:Leonardo Cely Illera, Profecional contratacion CIES

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ENSAYOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN CUANTO A CRITERIOS ESTABLECIDOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO SGPS-11971-2024 "FORTALECIMIENTO EN LA VIGENCIA 2024 LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LABMAC DEL CENTRO CIES"**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo SECOP II con el numero de la solicitud de información o identificación del proceso.
- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: contratociesn@sena.edu.co, agguintero@sena.edu.co
- Anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: **3 días hábiles después de publicar el presente documento.**

Aclaración: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
13	10	16	01	NEOPRENOS (ECONOCAP)
41	11	16	26	CALIBRADOR PARA CAZUELA CASAGRANDE
41	11	46	11	APARATO PARA MEDIR RESILIENCIA
41	11	16	21	CALIBRADOR VERNIER DE 600 mm

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
41	11	61	05	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO $(NaPO_3)_6$
48	10	18	05	RECIPIENTE DE PEROCELANA PARA MEZCLAR
27	11	19	07	CEPILLO EN ALAMBRE ACERADO
41	12	21	08	BANDEJAS GALVANIZADAS 450 mm x 450 mm x 60 mm
41	12	21	08	BANDEJAS GALVANIZADAS 500 mm x 500 mm x 60 mm
41	12	18	12	PLATONES No 15
41	12	18	12	PLATONES No 36
41	12	18	12	PLATONES No 50
41	11	21	14	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Objeto: 54_9537_613 Contratar la compra de materiales de formación necesarios para el desarrollo de ensayos del Laboratorio de Análisis de Materiales para la Construcción, en cuanto a criterios establecidos con el fin de ejecutar el proyecto SGPS-11971-2024 “Fortalecimiento en la vigencia 2024 la oferta de servicios tecnológicos del Laboratorio de Análisis de Materiales para la Construcción LABMAC del centro CIES”

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

El Centro de la Industria, la empresa y los servicios – CIES requiere elementos que se encuentran especificados en los ítems, especificaciones técnicas, presentación y cantidad requerida. (Especificaciones técnicas); Adicional a esto se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Productos y condiciones de estos: Garantizar que los materiales utilizados sean de primera calidad.
b) Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara al SENA si se le adjudica el contrato.
c) El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.
d) Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
e) Las entregas se realizarán por fichas de acuerdo con las solicitudes del supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro CIES.
f) El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
g) El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.

h) Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
i) El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
j) El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.
k) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
l) Certificar garantía por un año por condiciones y defectos de fabricación.
m) En caso de presentarse fallas por defectos de fábrica el proveedor debe suministrar repuestos y soporte técnico sin costo adicional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
n) El proveedor debe realizar la entrega y puesta en marcha del elemento en las instalaciones del Centro de la industria, la empresa y los servicios.

2.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

MATERIALES DE FORMACIÓNA2:F7D10A2: F10A2:F8A2A2:K11					
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**MATERIAL DE FORMACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANTIDAD**	**FOTO DEL ELEMENTO**
1	81101700	NEOPRENOS (ECONOCAP)	Componente del accesorio Econocap, Utilizado como accesorio para fallar cilindros de concreto Diámetro 6" Epesor de 13±2 mm **Nota. Debe cumplir con la norma INVE 410-13.**	20	
2	81101700	CALIBRADOR PARA CAZUELA CASAGRANDE	Bloque metálico para ajustar la altura de caída libre de la cazuela de Casagrande Dimensiones: Largo: 50 mm Ancho: 10±0,5 mm Alto: 25 mm **Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 5.3 de la norma INVE 125-13**	5	

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

MATERIALES DE FORMACIÓNA2:F7D10A2: F10A2:F8A2A2:K11					
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**MATERIAL DE FORMACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANTIDAD**	**FOTO DEL ELEMENTO**
3	81101700	APARATO PARA MEDIR RESILIENCIA	Aparato con un tubo y tapa de acrílico transparente, una bola pulida de acero de 8 mm de diámetro y una barra pequeña imantada. **Nota. Debe cumplir con el ANEXO A de las especificaciones de la norma INVE 125-13**	1	
4	81101700	CALIBRADOR VERNIER DE 600 mm	Digital Capacidad: 0 mm - 600 mm Resolución: 0,01 mm Exactitud: ±0,05 mm **Nota. Con certificado de calibración expedido por ONAC.**	2	
5	81101700	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO (NaPO3)6	Cantidad por kg Polvo blanco higroscópico Pureza: 68% pH: 7.0 (Como solución al 1%) Peso Específico: 1.79 (20ºC/4ºC) Solubilidad en agua <150 g/l. **Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 3.1 de la norma INV E 123- 13**	2	
6	81101700	RECIPIENTE DE PEROCELANA PARA MEZCLAR	Recipiente para mezclar y almacenar las muestras preparadas. Recipiente de porcelana de 114 mm (4 ½") de diámetro con una bolsa plástica de tamaño suficiente para envolverlo completamente. **Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 5.6 de la norma INVE 125-1**	10	

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

MATERIALES DE FORMACIÓNA2:F7D10A2: F10A2:F8A2A2:K11					
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**MATERIAL DE FORMACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANTIDAD**	**FOTO DEL ELEMENTO**
7	81101700	CEPILLO EN ALAMBRE ACERADO	De largo: 25 cm De ancho: 2.5 cm Alto: 5 cm 11 x 4 hileras	5	
8	81101700	PLATONES No 36	Fabricados en aluminio Capacidad N° 36	10	
9	81101700	PLATONES No 15	Fabricados en aluminio Capacidad N° 15	10	
10	81101700	PLATONES No 50	Fabricados en aluminio Capacidad N° 50	10	
11	41112100	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	Rango de temperatura: -10°C a 50°C Rango de humedad relativa: 20 % ~ 99 % HR Resolución temperatura: 0.1°C Resolución humedad relativa: 1% R.H Precisión: ±1°C Selección: °C o °F **Nota. Con certificado de calibración expedido por ONAC.**	3	
12	41122800	BANDEJAS GALVANIZADAS 450 mm x 450 mm x 60 mm	Tamaño 450 mm x 450 mm x 60 mm	10	
13	41122800	BANDEJAS GALVANIZADAS 500 mm x 500 mm x 60 mm	Tamaño 500 mm x 500 mm x 60 mm	10	

2.2 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad¨

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG- SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO AMBIENTAL	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. **Nota:** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Precontractual - Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Contractual

3. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

a) Cotizar los productos bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

b) La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Cúcuta.

c) Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar. Es indispensable que los proveedores revisen las características y presentación comercial que se solicita, e informe en la cotización si hay alguna inconsistencia o las presentaciones comerciales que actualmente se comercializan, si son diferentes a las incluidas en el siguiente listado.

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA incluido

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

a) Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada artículo; En el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.
b) En lo posible, indicar la marca o referencia del producto cotizado.
c) La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.
d) Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc.

4. GARANTÍAS:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**CUMPLIMIENTO:** Por el **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

5. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante único pago, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el

registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	***Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. ***Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
6	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes,	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

		esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo 2%
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Los datos obligatorios se encuentran en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

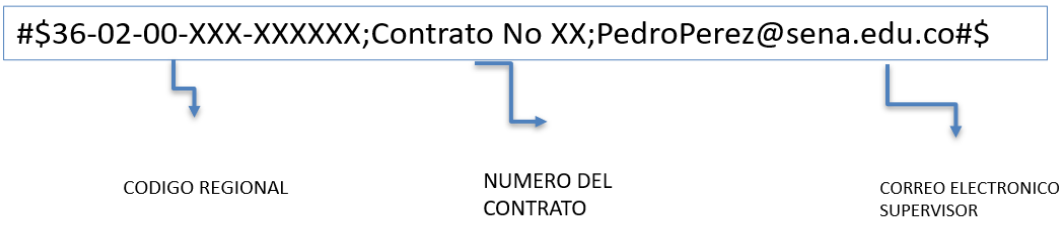
FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
2) Diligenciar en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$



NOTA: En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
4) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
5) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-953710

6) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; supervisor@sena.edu.co

Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.

Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con él profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad

a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:
- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml “attacheddocument”
- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **03 DE JULIO DE 2024,** sin superar la vigencia en mención, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

7. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios -CIES- del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, ubicado en la Calle 2N con avenidas 4 y 5, Barrio Pescadero Cúcuta, Norte de Santander; cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en los Estudios Previos y Anexo a la Invitación Pública.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.

8. **TIPO DE CONTRATO:** Compra venta

9. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía.

Atentamente,

Firmado digitalmente por OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Fecha: 2024.05.06 08:57:23 -05'00'

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) CIES

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares. Contratista contratación CIES Rosell Blanco

Revisó: Álvaro Gustavo Quintero Sanguino, Profesional (E) Contratación CIES

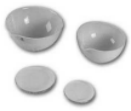
Estructurador Técnico: Leonardo Cely Illera, Contratista LABMAC CIES Leonardo Cely Illera

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S
NIT 900.218.791-1
CR 96 C 20A 25
Tel: (031) 5499574
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-0127-1

Para		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Nit		899999034
Contacto		LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Dirección		labmac@sena.edu.co
Ciudad/Tel.		Calle 2N Av 4 y 5 Barrio Pescadero
Fecha		Cúcuta -Colombia
		Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES

Estimado cliente:
A continuación ponemos a su consideración nuestra propuesta comercial basada en sus requerimientos y en nuestra experiencia.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Imagen	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	SM-040	**ALMOHADILLAS DE NEOPRENO 6" - MARCA SM** Norma ASTM C1231/C1231M Juego por 2 Almohadillas de Neopreno de Diametro 6" reemplaza el proceso de capinado. Fabricado de neopreno con un espesor aproximado de 13+- 2mm. Shore de 70.	20		$ 50.400	$ 1.008.000	19 %	$ 1.008.000
2	SM-041	**CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL** Capacidad: 0 mm - 600 mm Resolución: 0,01 mm Exactitud: ±0,05 mm	2		$ 2.995.000	$ 5.990.000	19 %	$ 5.990.000
3	SM-042	**HEXAMETAFOSFATO DE SODIO** X kg: Polvo blanco higroscópico, Pureza: 68% pH: 7.0 (Como solución al 1%), Peso Específico: 1.79 (20ºC/4ºC), Solubilidad en agua <150 g/l	2		$ 280.000	$ 560.000	19 %	$ 560.000
4	SM-043	**CALIBRADOR PARA CAZUELA CASAGRANDE** Bloque metálico para ajustar la altura de caída libre de la cazuela de Casagrande Dimensiones: Largo: 50 mm Ancho: 10±0,5 mm Alto: 25 mm	5		$ 286.000	$ 1.430.000	19 %	$ 1.430.000
5	SM-044	**APARATO PARA MEDIR LA RESILIENCIA** Aparato con un tubo y tapa de acrílico transparente, una bola pulida de acero de 8 mm de diámetro y una barra pequeña imantada.	1		$ 1.330.000	$ 1.330.000	19 %	$ 1.330.000
6	SM-045	**RECIPIENTE PARA MEZCLAR** Recipiente para mezclar y almacenar las muestras preparadas. Recipiente de porcelana de 114 mm (4 ½") de diámetro con una bolsa plástica de tamaño suficiente para envolverlo completamente	10		$ 58.800	$ 588.000	19 %	$ 588.000
7	SM-046	CEPILLO EN ALAMBRE ACERADO De largo: 25 cm De ancho: 2.5 cm Alto: 5 cm 11 x 4 hileras	5		$ 49.000	$ 245.000	19 %	$ 245.000
8	SM-047	BANDEJAS GALVANIZADAS Tamaño 450 mm x 450 mm x 60 mm	10		$ 254.000	$ 2.540.000	19 %	$ 2.540.000
9	SM-048	BANDEJAS GALVANIZADAS Tamaño 500 mm x 500 mm x 60 mm	10		$ 294.000	$ 2.940.000	19 %	$ 2.940.000
10	SM-049	PLATONES No 15 Fabricados en aluminio Capacidad N° 15	10		$ 28.000	$ 280.000	19 %	$ 280.000

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Imagen	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
11	SM-050	PLATONES No 36 Fabricados en aluminio Capacidad N° 36	10		$ 63.000	$ 630.000	19 %	$ 630.000

12	SM-051	PLATONES No 50 Fabricados en aluminio Capacidad N° 50	10		$ 84.000	$ 840.000	19 %	$ 840.000
13	AM-052	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL Rango de temperatura: -10°C a 50°C Rango de humedad relativa: 20 % ~ 99 % HR Resolución temperatura: 0.1°C Resolución humedad relativa: 1% R.H Precisión: ±1°C Selección: °C o °F Nota. Con certificado de calibración expedido por ONAC	3		$ 879.200	$ 2.637.600	19 %	$ 2.637.600
						Total Bruto		$ 21.018.600
						Subtotal		$ 21.018.600
						IVA 19%		$ 3.993.534
						Total a Pagar		**$ 25.012.134**

CONDICIONES DE LA OFERTA

CONDICIONES COMERCIALES GENERALES

Nota: *Se otorgan 8 días hábiles para requerimientos, solicitudes o reclamos de los equipos entregados, los cuales en cualquiera de los casos para ser devueltos deben de estar en las condiciones en las que se entregaron.*

GARANTÍA: Un año de garantía por defectos de fábrica, no por uso inadecuado, para los suministros.

TIEMPO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN: Según programación o disponibilidad, a partir del recibido de la orden de compra.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días calendario.

ENTREGA DE PEDIDOS:
Para Bogotá la entrega de pedidos será en las instalaciones de SIMIM
Para ciudades diferentes a Bogotá el costo de envío para pedidos será cargado a destino, por tanto, será asumido por el cliente.
Para destinos fuera del país, no contempla gastos relacionados al embalaje, seguro y envió.

PROCESO DE COMPRA: Una vez aceptada la oferta el cliente deberá enviar por correo electrónico ejecutivocomercial.simim@gmail.com la orden de compra y/o de servicio, junto con la copia del RUT y copia del soporte de pago.

FORMA DE PAGO: Anticipado.

CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A SIMIM S.A.S.
Nit. 900.218.791-1
Cuenta corriente No. 67023648458 del Banco Bancolombia
Cuenta corriente No. 1561021313 del Banco Colpatria

INFORMACIÓN DE CONTACTO SIMIM SAS:

Oficina Principal - Bogotá D.C. - Colombia / Barrio Villemar
Dirección: Carrera 96C N° 20 A – 25 Fontibón
Teléfono fijo: + 60 (1) 8116047 -5495744
Celular: 320 3436811 – 315 7501136
https://simimsas.com/

Regional Norte / Santa Marta – Magdalena Colombia / Barrio Rodadero
Dirección: Transversal 2 F No. 1 A 230 Rodadero
Celular: 318 826 83 69 https://simimsas.com/
https://simimsas.com/

Nueva sede Panamá - Ciudad de Panamá
C. (+507) 6295-6460 / (+507) 6295-6453
D. Brisas del golf calle 19 Este casa 83 E
E. Correo: gercomercial.simimpanama@gmail.com - gerencia.simimpanama@gmail.com

Contacto Comercial:
Cel. 315 7501136
Correo: ejecutivocomercial.simim@gmail.com

Cordialmente,



EDWYN PERDIGON BELTRAN
Gerente General
Cel: 320 3436811

Elaboró:
Analista Comercial

PINZUAR SAS NIT. 800.006.900-3

COTIZACIÓN No. CNAC 11627

F. DOCUMENTO	VIGENCIA	FORMA DE PAGO
2024-04-18	2024-07-01	Credito Madrid

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN
NIT. 899999034 1
CIUDAD: Bogota D.C.
DIRECCIÓN: CL 57 8 69
TELÉFONO: 3214292849
CORREO: gustavo_ramirez821995@hotmail.com
CONTACTO:

COMERCIAL: YERALDI BRIGITTE BECERRA PARRA
TELÉFONO PINZUAR: 7454555 EXT 1104
CELULAR PINZUAR: 3208871436
TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS HABILES
LUGAR DE ENTREGA: SENA TOLIMA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	C020614	Juego de almohadillas para Accesorios Econocap 6" Ø marca Pinzuar Juego (2 unidades) de almohadillas de neopreno de 13 ± 2 mm de espesor.		20,00	62.400	1.248.000
2	MPC010160	Compras inventarios	pie de rey Digital Capacidad: 0 mm - 600 mm Resolución: 0,01 mm Exactitud: ±0,05 mm con calibracion	2,00	1.977.500	3.955.000
3	G130513	Hexametafosfato de sodio x kg		2,00	440.000	880.000

Valor en Letras

VEINTITRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**19.425.600**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.690.864**
TOTAL DOCUMENTO	**23.116.464**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los términos y condiciones.
Consulte los términos y condiciones en el siguiente enlace: https://www.pinzuar.com.co/comercial/TerminosC.pdf

En PINZUAR SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-004 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. La acreditación se encuentra vigente desde 2011-08-29 y tiene fecha de vencimiento 2024-08-28. El alcance acreditado debe verificarse en la página web de ONAC, en la sección Directorio de Acreditados. Https://onac.org.co/certificados/11-LAC-004.pdf

NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971(Código de Comercio). Esta factura deberá ser pagada a nombre de la sociedad PINZUAR SAS con NIT. 800.006.900-3 a través de consignación en la Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 23795535253 para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.net - secretaria.general@pinzuar.com.co

PINZUAR SAS NIT. 800.006.900-3

COTIZACIÓN No. CNAC 11627

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN
NIT. 899999034 1
CIUDAD: Bogota D.C.
DIRECCIÓN: CL 57 8 69
TELÉFONO: 3214292849
CORREO: gustavo_ramirez821995@hotmail.com
CONTACTO:

F. DOCUMENTO	VIGENCIA	FORMA DE PAGO
2024-04-18	2024-07-01	Credito Madrid

COMERCIAL: YERALDI BRIGITTE BECERRA PARRA
TELÉFONO PINZUAR: 7454555 EXT 1104
CELULAR PINZUAR: 3208871436
TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS HABILES
LUGAR DE ENTREGA: SENA TOLIMA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	MPC010160	Compras inventarios	Bloque metálico para ajustar la altura de caída libre de la cazuela de Casagrande Dimensiones: Largo: 50 mm Ancho: 10±0,5 mm Alto: 25 mm Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 5.3 de la norma INVE 125-13	5,00	1.080.000	5.400.000
5	G120903	Crisol de porcelana 50 cm^3		10,00	79.000	790.000

Valor en Letras

VEINTITRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**19.425.600**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.690.864**
TOTAL DOCUMENTO	**23.116.464**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los términos y condiciones.
Consulte los términos y condiciones en el siguiente enlace: https://www.pinzuar.com.co/comercial/TerminosC.pdf

En PINZUAR SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-004 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. La acreditación se encuentra vigente desde 2011-08-29 y tiene fecha de vencimiento 2024-08-28. El alcance acreditado debe verificarse en la página web de ONAC, en la sección Directorio de Acreditados. Https://onac.org.co/certificados/11-LAC-004.pdf

NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971(Código de Comercio). Esta factura deberá ser pagada a nombre de la sociedad PINZUAR SAS con NIT. 800.006.900-3 a través de consignación en la Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 23795535253 para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.net - secretaria.general@pinzuar.com.co

PINZUAR

PINZUAR SAS NIT. 800.006.900-3

COTIZACIÓN No. CNAC 11627

F. DOCUMENTO	VIGENCIA	FORMA DE PAGO
2024-04-18	2024-07-01	Credito Madrid

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN
NIT. 899999034 1
CIUDAD: Bogota D.C.
DIRECCIÓN: CL 57 8 69
TELÉFONO: 3214292849
CORREO: gustavo_ramirez821995@hotmail.com
CONTACTO:

COMERCIAL: YERALDI BRIGITTE BECERRA PARRA
TELÉFONO PINZUAR: 7454555 EXT 1104
CELULAR PINZUAR: 3208871436
TIEMPO DE ENTREGA: 25 DIAS HABILES
LUGAR DE ENTREGA: SENA TOLIMA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6	G120502	Cepillo con cerdas de acero de 4 x 11 hileras		5,00	45.000	225.000
7	G120304	Bandeja galvanizada 450 x 450 x 60 mm marca Pinzuar Ancho 45 cm - Largo 45 cm - Alto 6 cm		10,00	93.000	930.000
8	G120305	Bandeja galvanizada 500 x 500 x 60 mm marca Pinzuar Ancho 50 cm - Largo 50 cm - Alto 6 cm		10,00	101.000	1.010.000
9	G121501	Platón de aluminio No. 15		10,00	9.500	95.000
10	G121505	Platón de aluminio No. 36		10,00	39.060	390.600
11	G121507	Platón de aluminio No. 50		10,00	68.200	682.000
12	G030101	Termohigrómetro digital Rango Temp.: -10°C a 50°C; Humedad rel.: 20% ~ 90% RH; Res. temp. 0,1°C; Res. Humedad rel. 1% R.H; precisión: ± 1°C marca Brixco		3,00	630.000	1.890.000
13	G121744	Equipo para verificar la resilencia de la base de goma dura de las mquinas de limite liquido. Yubo plsatico de acrilico transparente y tapa. Bola de acero de 8 mm diam. Iman de barra		1,00	1.930.000	1.930.000

Valor en Letras

VEINTITRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**19.425.600**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.690.864**
TOTAL DOCUMENTO	**23.116.464**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los términos y condiciones.
Consulte los términos y condiciones en el siguiente enlace: https://www.pinzuar.com.co/comercial/TerminosC.pdf

En PINZUAR SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-004 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. La acreditación se encuentra vigente desde 2011-08-29 y tiene fecha de vencimiento 2024-08-28. El alcance acreditado debe verificarse en la página web de ONAC, en la sección Directorio de Acreditados. Https://onac.org.co/certificados/11-LAC-004.pdf

NOTA: De conformidad y en cumplimiento del contrato de mandato regulado por el artículo 1262 y del Decreto Ley 410 de 1971(Código de Comercio). Esta factura deberá ser pagada a nombre de la sociedad PINZUAR SAS con NIT. 800.006.900-3 a través de consignación en la Cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No. 23795535253 para efectuar la recaudación de los pagos por estos conceptos. Por favor remitir el pago al correo contabilidad@pinzuar.net - secretaria.general@pinzuar.com.co

Bogotá 15 de abril 2024

Señores:
SENA - LABORATORIO DE ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
labmac@sena.edu.co
Calle 2N Av 4 y 5 Barrio Pescadero
Cúcuta -Colombia
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES
Regional Norte de Santander

Ref.: Cotización No 1052

Respondiendo a su amable solicitud a continuación envío la oferta de servicios para su consideración, teniendo en cuenta la correspondiente solicitud.

ITEM	Cant.	Referencia	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Iva 19%	Valor Unitario Iva Incluido	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	20	NEOPRENOS (ECONOCAP)	Componente del accesorio Econocap, Utilizado como accesorio para fallar cilindros de concreto Diámetro 6" Epesor de 13±2 mm Nota. Debe cumplir con la norma INVE 410-13	$ 57.000	$ 10.830	$ 67.830	$ 1.356.600
2	5	CALIBRADOR PARA CAZUELA CASAGRANDE	Bloque metálico para ajustar la altura de caída libre de la cazuela de Casagrande Dimensiones: Largo: 50 mm Ancho: 10±0,5 mm Alto: 25 mm Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 5.3 de la norma INVE 125-13	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500	$ 6.842.500
3	1	APARATO PARA MEDIR RESILIENCIA	Aparato con un tubo y tapa de acrílico transparente, una bola pulida de acero de 8 mm de diámetro y una barra pequeña imantada. Nota. Debe cumplir con el ANEXO A de las especificaciones de la norma INVE 125-13	$ 2.300.000	$ 437.000	$ 2.737.000	$ 2.737.000
4	2	CALIBRADOR VERNIER DE 600 mm	Digital Capacidad: 0 mm - 600 mm Resolución: 0,01 mm Exactitud: ±0,05 mm Nota. Con certificado de calibración expedido por ONAC.	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 2.320.500	$ 4.641.000
5	2	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO (NaPO3)6	Cantidad por kg Polvo blanco higroscópico Pureza: 68% pH: 7.0 (Como solución al 1%) Peso Específico: 1.79 (20ºC/4ºC) Solubilidad en agua <150 g/l. Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 3.1 de la norma INV E 123- 13	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 952.000
6	10	RECIPIENTE DE PEROCELANA PARA MEZCLAR	Recipiente para mezclar y almacenar las muestras preparadas. Recipiente de porcelana de 114 mm (4 ½") de diámetro con una bolsa plástica de tamaño suficiente para envolverlo completamente. Nota. Debe cumplir con las especificaciones del numeral 5.6 de la norma INVE 125-1	$ 83.000	$ 15.770	$ 98.770	$ 987.700
7	5	CEPILLO EN ALAMBRE ACERADO	De largo: 25 cm De ancho: 2.5 cm Alto: 5 cm 11 x 4 hileras	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	$ 238.000

8	10	BANDEJAS GALVANIZADAS 450 mm x 450 mm x 60 mm	Tamaño 450 mm x 450 mm x 60 mm	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 1.011.500
9	10	BANDEJAS GALVANIZADAS 500 mm x 500 mm x 60 mm	Tamaño 500 mm x 500 mm x 60 mm	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950	$ 1.249.500
10	10	PLATONES No 15	Fabricados en aluminio Capacidad N° 15	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 130.900
11	10	PLATONES No 36	Fabricados en aluminio Capacidad N° 36	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 416.500
12	10	PLATONES No 50	Fabricados en aluminio Capacidad N° 50	$ 64.000	$ 12.160	$ 76.160	$ 761.600
13	10	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	Rango de temperatura: -10°C a 50°C Rango de humedad relativa: 20 % ~ 99 % HR Resolución temperatura: 0.1°C Resolución humedad relativa:1% R.H Precisión: ±1°C Selección: °C o °F Nota. Con certificado de calibración expedido por ONAC.	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200	$ 6.902.000
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					**$**	**28.226.800**

Nota : servicio a prestar según especificaciones técnicas de la entidad

Validez de la Oferta: 90 días **Forma de Pago**: A convenir

Esperamos cumplir sus expectativas y recordarle que estamos a su disposición para lo que desee.

Atentamente
Departamento Comercial
IMCO GROUP SAS